

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.104

Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1688 del 04/09/2017 – M.A. y P.S. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. DR. MAURICIO GERARDO ABÁN. (VER ANEXO) 8

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1175 del 04/09/2017 – S.G.G. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARIELA EUSEBIA VÉLEZ. 8

N° 1177 del 04/09/2017 – M.SEG. – RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. SR. GUSTAVO REYNALDO MOHAMED. 9

N° 1178 del 04/09/2017 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. EDUARDO JOSÉ CAL. 9

N° 1179 del 04/09/2017 – M.SEG. – DISPONE DESTITUCIÓN POR EXONERACIÓN. SARG. AY. JOSÉ ADRIÁN CHILO. POLICÍA DE LA PCIA. 10

N° 1180 del 04/09/2017 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. JOSÉ MARÍA BRITOS. 10

N° 1181 del 04/09/2017 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB. OF. PPAL. GLORIA FLAVIA GUAYMAS. POLICÍA DE LA PCIA. 11

N° 1183 del 04/09/2017 – M.SEG. – RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. SR. ROQUE ANTONIO ESCALANTE. 11

N° 1185 del 04/09/2017 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF PPAL. CESAR AGUSTÍN ARIAS. POLICÍA DE LA PCIA. 12

N° 1186 del 04/09/2017 – M.D.H.y.J. – RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. EX SUB PREFECTO JOSÉ ELÍAS CRUZ. SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. 12

N° 1187 del 04/09/2017 – M.SEG. – RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD. CABO EVANGELINA DEL VALLE TOLABA. POLICÍA DE LA PCIA. 13

N° 1188 del 04/09/2017 – M.D.H.y.J. – DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. SR. SAMUEL ENRIQUE. 13

N° 1189 del 04/09/2017 – M.SEG. – DISPONE DESTITUCIÓN POR EXONERACIÓN. AGENTE DEBORAH FABIANA GONZÁLEZ. POLICÍA DE LA PCIA. 14

N° 1190 del 04/09/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN. SRA. SANDRA MARCELA VÉLEZ. 14

N° 1191 del 04/09/2017 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF. PPAL. SERGIO FERNANDO TEJADA. POLICÍA DE LA PCIA. 15

N° 1192 del 04/09/2017 – M.A.I.y.D.C. – TRASLADO DE PERSONAL. SRES. LAURA BEATRIZ ARCA Y CESAR GUSTAVO FACIANO. 15

N° 1193 del 04/09/2017 – M.SEG. – DESTITUCIÓN POR EXONERACIÓN. AGENTE RENZO HEBER HERNÁN LÓPEZ. POLICÍA DE LA PCIA. 16

N° 1194 del 04/09/2017 – M.TRAB. – DEJA SIN EFECTO INTERINATO. DRA. MARÍA GEORGINA STORNILO PONS. 16

N° 1195 del 04/09/2017 – M.SEG. – DISPONE DESTITUCIÓN POR EXONERACIÓN SUB OF. PPAL. HORACIO PASCUAL GALVÁN. POLICÍA DE LA PCIA. 17

N° 1197 del 04/09/2017 – M.SEG. – RECHAZA RECLAMO. OF AUX. MARTÍN ARIEL FERNANDO RUEDA. POLICÍA DE LA PCIA. 17

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1689 del 04/09/2017 – M.ED.C. y Tec. – RENUEDA DESIGNACIÓN DE CARGO POLÍTICO. SRTA. HUSSEIN ELIANA NAHIR. 18

N° 1690 del 04/09/2017 – S.G.G. – AUTORIZA AFECTACIONES DE PERSONAL. SRAS. ANDREA FABIANA 18

SCAVUZZO Y ANA MARÍA ZAMBRANO MONTERO.

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 28/2.017	19
S.P.C.MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 244/17	20
S.P.C. MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE N° 246/17	20
S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 247/17	21
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO – N° 10/2.017	21
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA – N° 04/2.017	22
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4.418	23
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA – U.C.E.P.E. SALTA – N° 15/17	23
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 02/17	24
U.C.E.P.E. SALTA – N° 14/17	25
U.C.E.P.E. SALTA – N° 13/17	26
U.C.E.P.E. SALTA – N° 12/17	26

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 24/2.017	27
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 31/2.017	27

CONTRATACIONES DIRECTAS

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 6.639/2.017	28
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 245/2.017	28
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 244/2.017	29

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–111091/17	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–132077/17	30

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34–198702/2.016- DPTO. CACHI	31
---	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. APRUEBA CONTRATACION DIRECTA – RESOLUCION – N° 125/2.017	31
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

EL REJUNTE- EXPTE. N° 22.844	34
GONZALO II- EXPTE. N° 22.870	35
POCI 02 – EXPTE. N° 22.950	36
CASANDRA V – EXPTE. N° 22.805 –	36
MIRCOS 8 – EXPTE. N° 22.768	37

SUCESORIOS

TAMER, AMIRA – EXPTE. N° 578.202/2.016	38
FERNANDEZ, MARÍA – EXPTE. N° 25.828/2.017 – TARTAGAL	38
IÑIGO ALFREDO HUGO – IÑIGO LUCIA DEL CARMEN – EXPTE. N° 1-567.360/2.016	38
WAYAR, JUAN OSCAR – EXPTE. N° EXP 591.833/2.017	39
BALDERRAMA, JULIO FERNANDO – EXPTE. N° 559695/2016	39
LAFUENTE SOLIZ, FELIX – EXPTE. N° 574207/2.016	39
ZERPA ELEUTERIO – GUTIERREZ JUANA – EXPTE. N° 491.428/2.014	40
CABEZA AURORA CONSUELO; KANTOR, MORDKO – EXPTE. N° 430920/2.013	40
GONZALEZ, EDUARDO – EXPTE. N° 562955/2.016	40
CANIZA, ANTONIO EUGENIO – PÁRRAGA, PAULINA – EXPTE. N° 15.320/5 – TARTAGAL	41
REMATES JUDICIALES	
POR GUSTAVO A. GUERRERO –JUICIO EXPTE. N° A – 7.321/80	41
EDICTOS JUDICIALES	
O.S.P.R.E.R.A C/PRODUCTOS 4 –EXPTE. N° 12.643/2.016	42
O.S.P.R.E.R.A C/CITRINOR S.R.L. – EXPTE. N° 18.167/2.015	42
T.C.; A.N. S/CAMBIO DE NOMBRE– EXPTE. N° 592.875/2.017	42
GALARZA, IRMA ANALIA C/ AYALA ALMADA, ANGEL AURELIANO – EXPTE. N° 10092/14 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
BARRERA, MARIA ESTER C/LUCERO, NESTOR HECTOR – EXPTE. N° 1-549008/16.	43
ROMERO VILLAGRA, MATÍAS AARON VS. ROMERO, HUGO MARCELO– EXPTE. N° 2-592543/17	44
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
LA VACCA GRILL & GARDEN S.R.L.	46
ASAMBLEAS COMERCIALES	
BANCO MASVENTAS S.A.– (EXTRAORDINARIA)	47
AVISOS COMERCIALES	
CARTOON S.A.	48
AGRINVERT S.A.	48
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES.	51
ASAMBLEAS CIVILES	
SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES MUNICIPALES DE SALTA	51
FE DE ERRATAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA– EDICIÓN N° 20.103 DEL 12/09/2.017	52
DE LA EDICIÓN N° 20.102 DE FECHA 11/09/2.017	52

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 12/09/2017	53
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 12/09/2017	53



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.688

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136 – 32.296/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la aprobación del Contrato de Servicios suscripto entre la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Med. Vet. Mauricio Gerardo Abán, D.N.I. N° 34.348.848; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario fundamenta su pedido en la conveniencia y necesidad de que el agente a contratarse, cumpla con funciones de control higiénico en los distintos puestos de la Provincia, en el marco del Registro de Operadores de la Carne;

Que la presente contratación se realiza en el marco de la Ley Provincial N° 6.902;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en los Artículos 20 y 70 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, sin trasgredir las disposiciones del Decreto N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905 y lo previsto por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representada por su titular, C.P.N. Flavio Aguilera y el Med. Vet. **Mauricio Gerardo Abán, D.N.I. N° 34.348.848**, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria 061012000100.413411.1007– Registro de Operadores de la Carne – Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022866

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 4 de septiembre de 2.017

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.175

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 0020001 – 181.345/2.017 – 0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta de la señora **Mariela Eusebia Vélez – D.N.I. N° 21.792.384**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y mientras duren las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022847

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.177

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 277.160/16 Cpde. 6)

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor, **GUSTAVO REYNALDO MOHAMED, D.N.I N° 26.425.215**, en contra del Decreto N° 162/17, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente Instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022848

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.178

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 69.085/17

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor **Eduardo José Cal – D.N.I. N° 16.098.191**, en la categoría de intérprete de música,

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022849

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.179

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 149 – 258.208/14 Cuerpos 1 y 2

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la Destitución por Exoneración del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia, **JOSÉ ADRIÁN CHILO, D.N.I. N° 22.691.718**, Clase 1.972, Legajo Personal N° 11.671, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61°, inciso b) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial, por infracción a lo estipulado en el Artículo 30°, incisos a) y c) del citado plexo legal y Artículos 104°, 106° inciso a) agravado por el Artículo 140° incisos b) y f) del Decreto N° 1.490/14 – Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia –, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022850

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.180

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 96.711/17

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor **José María Britos, D.N.I. N° 7.848.188**, en la categoría de intérprete de música, con

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022851

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.181

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 39.787/16

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, **GLORIA FLAVIA GUAYMAS, D.N.I. N° 24.527.823**, Clase 1.975, Legajo Personal N° 12.475, Cuerpo Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, según lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022852

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.183

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expedientes N°s 01 – 55.032/17 y 44 – 30.228/12

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. **ROQUE ANTONIO ESCALANTE, D.N.I. N° 28.887.785**, en contra del Decreto N° 2.004/16, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

ARTICULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022853

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.185

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 131.848/16 y agregado

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, **CESAR AGUSTIN ARIAS, D.N.I. N° 22.945.587**, Clase 1.972, Legajo Personal N° 11.065, Cuerpo Seguridad – Escalafón General –, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, según lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022854

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.186

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 0020001–181.485/2.015 – 0 y Ag.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Sub Prefecto del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta **JOSE ELIAS CRUZ, D.N.I. N° 14.695.305**, contra el Decreto N° 2.504/15, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022855

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.187

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 128.534/16

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad de la Cabo de la Policía de la Provincia **EVANGELINA DEL VALLE TOLABA, D.N.I. N° 32.044.145**, Clase 1.986, Legajo Personal N° 16.975 – Cuerpo Seguridad– Escalafón General – con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10° inc. h) de la Ley N° 5.519 – Suplementaria de Retiros Policiales –, Artículo 65° inc. b) apartado 1) y Artículo 76° de la Ley N° 6.719 – Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta – y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.– Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022856

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.188

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080050 – 84.228/2.017 – 0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.– Deniégrese el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado **SAMUEL ENRIQUE**, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022857

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.189

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 164.663/16 Cpde. (3) y Ag.–

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.– Dispónese la Destitución por Exoneración de la Agente de la Policía de la Provincia, **DEBORAH FABIANA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 33.372.218**, Clase 1.987, Legajo Personal N° 22.926, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61º, inciso b) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial, por infracción al Artículo 30º, inciso c) del citado plexo legal y Artículos 104º, 105º y 108º inciso v) agravada por lo dispuesto por el Artículo 140º inciso b) del Decreto N° 1.490/14 – Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia –, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022858

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.190

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 233 – 24473/2.017 – 0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.– Autorízase la prórroga de afectación de la señora **Sandra Marcela Vélez, D.N.I. N° 18.638.828** a la Cámara de Diputados de la Provincia, hasta el 28 de febrero de 2.018 o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022859

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.191

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 85.074/16

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Salta, **SERGIO FERNANDO TEJADA, D.N.I. N° 21.830.258**, Clase 1.972, Legajo Personal N° 12.759, Cuerpo Seguridad –Escalafón General –, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, según lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022860

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.192

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente N° 1090392 – 15.385/2.016 – 0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de notificación del presente Decreto, trasládase al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a los señores:

– **LAURA BEATRIZ ARCA, D.N.I. N° 13.845.541**, personal de Planta Permanente, se ubica a la mencionada agente en el Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – N° de Orden 13, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia.

– **CESAR GUSTAVO FACIANO, D.N.I. N° 22.254.580**, personal de Planta Permanente, se ubica al mencionado agente en el Cargo: Técnico Operador – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 98, con desempeño en Residencia Nazareth dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria, actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 2°.- Con igual vigencia, transfírese al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario los cargos que los citados agentes detentaban en la planta y cobertura de cargos del Ministerio de la Primera Infancia, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley 7.972.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

partida correspondiente del Ministerio de la Primera Infancia, con la pertinente transferencia presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Ministro de Hacienda y Finanzas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, el Señor Ministro de la Primera Infancia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Gómez Almaras – Abeleira – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022861

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.193

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 260.645/16 y agregados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la destitución por exoneración del Agente de Policía de la Provincia, **RENZO HEBER HERNÁN LOPEZ, D.N.I. N° 33.586.599**, Legajo Personal N° 21.045, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° inc. b) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial, por infracción al Artículo 108° inc. v) del Decreto N° 1.490/14 – Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia –, con el agravante del Artículo 140° inciso b) del mismo plexo normativo, atento los motivos expresados en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022862

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.194

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 304 – 39.253/2.016 – 0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto el interinato a la Dra. **María Georgina Storniolo Pons D.N.I. N° 30.637.167**, en el cargo de Jefe de Departamento, Agrupamiento Profesional, Función Jerárquica I, del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de la Juventud, Orden N°

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

91 de cabecera ministerial, por encontrarse afectada para el desempeño de tareas en el Programa Jurídicos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", con retención de cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Costello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022863

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.195

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 218.121/16 Cuerpos 1 y 2

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la Destitución por Exoneración del Sub Oficial Principal de la Policía de la Provincia, **HORACIO PASCUAL GALVAN, D.N.I. N° 23.400.642**, Clase 1.973, Legajo Personal N° 12.438, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61°, inciso b) de la Ley N° 6.193 del Personal Policial, por infracción a lo estipulado en el Artículo 30°, incisos a), b) y c) del citado plexo legal y Artículos 104°, 106° inciso a) y 108° inciso v), con el agravante del Artículo 140° inciso b) del Decreto N° 1.490/14 – Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia –, atento a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022864

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.197

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44 – 217.959/16 y adjuntos

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Reclamo interpuesto por el Oficial Auxiliar de la Policía de la Provincia de Salta, **MARTÍN ARIEL FERNANDO RUEDA, D.N.I. N° 27.175.859**, Clase 1.979, Legajo Personal N° 13.000, en contra de la Resolución N° 33.956/16 de Jefatura de Policía,

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Oliver– Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022865

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.689

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar a partir del día 07 de septiembre de 2.017 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1.178/1.996 y su modificatorio Decreto N° 4.122/2.008, la designación efectuada en cargo político nivel 5 de la Srta. **Hussein Eliana Nahir, D.N.I. N° 36.347.042** en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y C.A. correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022867

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.690

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación a la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, de la señora **Andrea Fabiana Scavuzzo, D.N.I. N° 23.938.514**, agente de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la fecha de notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Dirección

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la señora **Ana María Zambrano Montero. D.N.I. N° 28.886.296**, agente de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/09/2017
OP N°: SA100022868

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2.017

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE REPARTO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente: N° 15.825/17.

Destino: Localidad de San Lorenzo.

Plazo de Ejecución del Servicio: 6 (seis) meses.

Recepción de Ofertas: 25/09/2.017 **Hasta Horas:** 11:30

Apertura de Ofertas: 25/09/2.017 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 420.000,00 (Pesos cuatrocientos veinte mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofía Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007293
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062130

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

**S.P.C. – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 244/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA UNIDADES PRODUCTIVAS.

Organismo Originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0140050 – 24910/2.017-0.

Destino: Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 03/10/2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 380,00 (Pesos trescientos ochenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GRAL. DE SEGUIMIENTO Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007292
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062128

**S.P.C. – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 246/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.

Organismo Originante: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Expediente: 0090034-174.421/2.016 – 0.

Destino: Secretaría Recursos Hídricos.

Fecha de Apertura: 03/10/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100) depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GRAL. DE SEGUIMIENTO Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007291
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062127

S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 247/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–207464/2.017–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 27/09/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0008001147–7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block– planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007290
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062126

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

PLAN NACIONAL DE HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV

Llamado a Licitación Pública N° 10/17

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

Provincia de Salta

Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS VERDES PARA EL BARRIO LA LONJA –

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

SAN LORENZO – SALTA UBICADO EN SAN LORENZO, DPTO. CAPITAL, PROVINCIA DE SALTA

Presupuesto Oficial: \$ 17.420.811,66 (Pesos diecisiete millones cuatrocientos veinte mil ochocientos once con 66/100). Valores al mes de mayo de 2.017.

Financiamiento: Nación Argentina/B.I.D.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos

Adquisición de Pliegos: A partir del 11 de septiembre de 2.017 en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear N° 538 y en la Casa de la Provincia de Salta, Avda. Roque Saenz Peña N° 933, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil)

Consultas: A partir del 11 de septiembre de 2.017 en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 14:00 hs, hasta el día 26 de septiembre de 2.017 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda N° 255 4° piso, Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Secretaría de Financiamiento. Unidad Ejecutora Provincial, Programa PROMEBA – Marcelo T. de Alvear N° 538 hasta el 11 de octubre de 2.017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Secretaría de Financiamiento, Unidad Ejecutora; Provincial, Programa PROMEBA – Marcelo T. de Alvear N° 538 hasta el 11 de octubre de 2.017 a las 11:00 hs; en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° B.I.D. 3458 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y B.I.D.

Más Información: www.promeba.gob.ar

Cr. Ignacio Racioppi, SECRETARIO

Valor al cobro: 0002 – 00007289
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062125

**MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17
ORDENANZA N° 3.936/17**

La presente Licitación tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA LA CUAL SERÁ DESTINADA A LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA DEBIENDO INCLUIR EL PRECIO FINAL: FLETE Y PATENTAMIENTO.

Apertura: 27/09/2.017 a Hs. 10:00 en la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

Lugar: Municipalidad de Rosario de la Frontera, Belgrano N° 383, Rosario de la Frontera, Tel: 03876 – 481117/ 481818.

Mail: asesorialegal@rosariofrontera.gob.ar

Valor del Pliego \$ 1.600 (Pesos mil seiscientos).

Consultas: Oficina de Asesoría Legal.

Publíquese: Por un día en el Boletín Oficial y un día en Nuevo Diario.

C.P. Gustavo Solis, INTENDENTE

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074381

Fechas de publicación: 18/09/2017

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100062124

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4.418

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4.418, para la ejecución de los trabajos de PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, MOBILIARIO Y SILLETERÍA en el edificio sede de la Sucursal Metán. (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/10/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 3° piso oficina 311 – (1.036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos: En la citada dependencia, en la Sucursal Metán (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 3.088.105,20.- más I.V.A.

Pablo M. Perazzo, 2° JEFE DE DIVISIÓN

Factura de contado: 0001 – 00074375

Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017

Importe: \$ 1,600.00

OP N°: 100062112

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/17

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A SUSTITUIR EN COLEGIO SECUNDARIO N° 5.026, UBICADO EN BARRIO 20 DE FEBRERO, CIUDAD DE SALTA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 56.317.445,76

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2.017 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 18/10/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 5.600

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00074329
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017, 25/09/2017, 26/09/2017, 27/09/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100062042

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17**

Lugar y Fecha: Salta, 4 de setiembre de 2.017.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 002/17

Ejercicio: 2.017

Expediente N° 18.197/16.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: OBRA N° 049/12 – 3° ETAPA – TERMINACIÓN DE ESTUDIO DE RADIO Y TV – FACULTAD DE HUMANIDADES, EN EL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN AVDA. BOLIVIA N° 5.150 – SALTA – CAPITAL.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta Ing. Vicente Lobo, o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4.400 – Salta – Sra. Lidia del Valle Fernandez.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4.400 – Salta.

Plazo/Horario: 23 de octubre de 2.017 – a las 11:00 hs.

Observaciones Generales:

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Presupuesto Oficial: \$ 2.124.000,00 (Pesos dos millones ciento veinticuatro mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Garantía de Oferta: Deberán presentar una Garantía del 1% del presupuesto oficial (\$ 21.240,00), constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. N° 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caucción.

Precio del Pliego: Sin costo.

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007257

Fechas de publicación: 05/09/2017, 06/09/2017, 07/09/2017, 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017, 25/09/2017, 26/09/2017, 27/09/2017, 28/09/2017

Importe: \$ 6,000.00

OP N°: 100061977

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/17**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA SALAS DE NIVEL DE INICIAL EN LA ESCUELA N° 4.036 – DR. AUGUSTO RAÚL CORTAZAR, UBICADA EN SALTA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública N° 14/17

Presupuesto Oficial: \$ 8.391.223,49

Garantía de Oferta Exigida: 1% de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2.017 a las 10:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 03/10/17 a hs. 10:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – U.C.E.P.E.

Factura de contado: 0001 – 00074220

Fechas de publicación: 31/08/2017, 01/09/2017, 04/09/2017, 05/09/2017, 06/09/2017, 07/09/2017, 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017

Importe: \$ 1,500.00

OP N°: 100061883

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/17

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA SALAS DE NIVEL DE INICIAL EN LA ESCUELA N° 4.273 – DR. ARTURO ILLIA, UBICADA EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DEPARTAMENTO ORÁN DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 15.998.413,74

Garantía de Oferta Exigida: 1% de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2.017 a las 10:00 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 03/10/17 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 1.600

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5° ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – U.C.E.P.E

Factura de contado: 0001 – 00074220
Fechas de publicación: 31/08/2017, 01/09/2017, 04/09/2017, 05/09/2017, 06/09/2017, 07/09/2017,
08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100061882

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/17

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA SALAS DE NIVEL DE INICIAL EN LA ESCUELA N° 4.030 – MARIANO MORENO, UBICADA EN SALTA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública N° 12/17

Presupuesto Oficial: \$ 11.259.844,46

Garantía de Oferta Exigida: 1% de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2.017 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 03/10/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Valor del Pliego: \$ 1.200

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO – U.C.E.P.E.

Factura de contado: 0001 – 00074220
Fechas de publicación: 31/08/2017, 01/09/2017, 04/09/2017, 05/09/2017, 06/09/2017, 07/09/2017, 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100061881

CONCURSOS DE PRECIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2.017 – ART. 10 – SUSPENSIÓN LLAMADO

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: TERMINACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL – MOLINOS.

Expediente: 125-51101/2.016

Localidad: Molinos.

Municipio: Molinos.

Departamento: Molinos.

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10.

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado.

Fecha de Apertura: Se suspende hasta nuevo aviso.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.252.985,84 (Pesos seis millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos).

Precio del Legajo: \$ 6.250,00 (Pesos seis mil doscientos cincuenta)

Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00007296
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062134

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 31/2.017 – ART. 10

Organismo: Secretaría de Obras Públicas

Obra: PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN SIMPLE EN CALLE CORNEJO ENTRE CALLES AVELLANEDA Y SAN LORENZO – GRAL. GÜEMES.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Expediente: N° 125-137.684/2.017

Localidad: Gral. M. M. Güemes

Municipio: Gral. Güemes

Departamento: Gral. Güemes

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 04 de octubre de 2.017 – **Horas** 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.665.635,23 (Pesos seis millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco con veintitrés centavos).

Precio del Legajo: \$ 6.600.00 (Pesos seis mil seiscientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 20 de septiembre de 2.017 y jueves 21 de septiembre de 2.017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00007295
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062133

CONTRATACIONES DIRECTAS

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE ELECCIÓN (ART.13 INC. B LEY N° 6.838)

EXPTÉ. N° 6.639/17

CONTROL DE PUBLICIDAD ELECTORAL OFICIAL – AÑO 2.017

El Tribunal Electoral de la provincia de Salta, formaliza la presente publicación haciendo saber que se ha declarado desierta la Licitación Pública N° 03/17 por ausencia de ofertas y se ha autorizado mediante Resolución N° 34/17 llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa por Libre Elección en condiciones similares previstas en la mencionada licitación para la contratación de un servicio de Control de Publicidad Electoral Oficial, correspondiente a las Elecciones Generales del año 2.017.

Teresa Ovejero Cornejo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074377
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062114

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 245/17

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia –

Expediente: N° 0080050-193874/2.017-0.

Contratación Directa: N° 245/17.

ADQUISICIÓN DE 39 ESPOSAS TIPO INGLESAS CON DESTINO A UNIDADES OPERATIVAS DE UNIDADES CARCELARIAS N° 2, 3 Y 5, DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2.017 – **Horas:** 10:30.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 00/100 (\$ 49.920,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Valeria R. Calisaya, ALCALDE JEFA DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00074368

Fechas de publicación: 18/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062098

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 244/17

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050 – 211516/2.017 – 0.

Contratación Directa: N° 244/17. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS: ALFALFA, CON DESTINO A UNIDAD CARCELARIA N° 6 GRANJA MODELO – ROSARIO DE LERMA, DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO. PARA CUBRIR NECESIDADES DE 15 DÍAS/17.

Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2.017 – **Horas:** 10:00

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 (\$ 45.000,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Valeria R. Calisaya, ALCALDE JEFA DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00074368

Fechas de publicación: 18/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062097

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-111091/17

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Viviana de los Ríos en su carácter de propietaria del inmueble derivado Catastro N° 11.958 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 4.517 de Cerrillos para Catastro N° 11.958 con una irrigación de 20 has. con carácter permanente con una dotación de 10,500 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de mayo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00074335
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100062050

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N°0090034-132077/17

Leticia Olga del Valle Gallardo, propietaria del inmueble Catastro N° 7.974, Dpto. Cerrillos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 1.780 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 3,8909 has. con carácter permanente con una dotación de 2,0427 lts./seg. aguas a derivar del río Toro.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de agosto de 2.017.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00007348
Fechas de publicación: 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400010164

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-198702/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 94/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, sobre ambos márgenes de las Quebradas "sin nombre", en la zona que colinda al norte y al sur con la Matrícula N° 2.655, del Departamento Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de LÍNEA de RIBERA de la quebrada Norte – Mat. N° 2.655 – Dpto. Cachi.					
Margen Derecha			Margen Izquierda		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
LRMD01	3506005.90	7227251.75	LRMI01	3506007.13	7227225.58
LRMD02	3505970.40	7227240.26	LRMI02	3505990.48	7227216.78
LRMD03	3505963.05	7227241.72	LRMI03	3505974.07	7227205.77
LRMD04	3505952.52	7227235.85	LRMI04	3505959.38	7227188.90
LRMD05	3505951.79	7227215.55	LRMI05	3505953.75	7227176.42
LRMD06	3505941.26	7227211.40			

Vinculación de la LÍNEA de RIBERA de la quebrada Sur – Mat. N° 2.655 – Dpto. Cachi.					
Margen Derecha			Margen Izquierda		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
LRMD01	3506050.74	7227037.87	LRMI01	3506045.11	7226993.11
LRMD02	3506024.79	7227031.75	LRMI02	3505986.10	7226986.99
LRMD03	3505998,34	7227025.64			
LRMD04	3505987.33	7227031.51			

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente a la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de marzo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00074371
 Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017
 Importe: \$ 370.00
 OP N°: 100062102

AVISOS ADMINISTRATIVOS

COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

RESOLUCIÓN N° 125 /17

EXPEDIENTE N° 0060290 – 74292/2.017 – 4

11 de agosto de 2.017

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO CON LA EMPRESA LA CANDELARIA PISOS RÚSTICOS S.R.L.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la contratación directa por precio testigo con la empresa La Candelaria Pisos Rústicos S.R.L., para la compra de lajas por la suma de \$ 38.125,59 (Pesos treinta y ocho mil ciento veinticinco con cincuenta y nueve centavos) con encuadre legal en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, modificado por Decreto N° 337/09.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la cuenta presupuestaria correspondiente – ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.

Firmantes: Dr. Martín Miranda, Martín Coraita, Cecilia Cancinos.

Dr. Martín Miranda, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00007287
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062099



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

EDICTOS DE MINAS**EL REJUNTE – EXPTE. N° 22.844**

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Juan Carlos Guerrero, en Expte. N° 22.844, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hierro, ubicado en el Departamento de General Güemes, paraje Unchime, la mina se denominará El Rejunte, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRÜGGER – POSGAR

Y	X
PM 3617444.70	PM 7271919.13
1 3615300.00	1 7273800.00
2 3619200.00	2 7273800.00
3 3619200.00	3 7272600.00
4 3620700.00	4 7272600.00
5 3620700.00	5 7271000.00
6 3618.300.54	6 7271000.19
7 3618461.24	7 7271098.22
8 3617940.48	8 7271951.92
9 3617428.26	9 7271639.47
10 3616907.52	10 7272493.16
11 3616283.37	11 7272112.44
12 3616289.39	12 7272841.49
13 3615889.40	13 7272844.79
14 3615879.13	14 7271644.83
15 3616279.48	15 7271641.53
16 3615621.82	16 7271240.35
17 3615800.00	17 7270948.27
18 3615800.00	18 7268249.17
19 3614084.18	19 7268249.17
20 3614084.18	20 7270800.00
21 3615300.00	21 7270800.00

Superficie Concedida 1.499 ha. 8.206 m2 Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrículas Nros.: 14.028, de propiedad de Castaños Roque, Norberto Javier; 7.464, de propiedad de Martínez Medina, Analía Edith; 8.478 de propiedad de Abraham, Esther Luisa, Abraham, Eduardo, Costa Cardone, José Rosario, Nallar, Silvia Rosana, Nallar, Carlos Alberto, Sueldo Caubet, Martín Miguel, Ruiz de los Llanos María Valeria, Valle, José Luis; 172 de propiedad de Castaños Roque, Norberto Javier; 1.262 de propiedad de Santos, Mauricio y Alancay, Catalino Apolinario; y 8.739 de propiedad de Rotam de Argentina Agroquímica S.R.L., todas del Dpto. General Güemes, Provincia de Salta. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (Art. 26 del C.P.M.) debiendo acreditar la misma de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del C.P.M. bajo apercibimiento de caducidad y archivo y la colocación de cartel de aviso en el portal de la Secretaría del Juzgado de Minas, al efecto de que dentro de sesenta (60) días se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

Por la presente queda facultado para realizar el trámite ante el Boletín Oficial el Dr. Pablo Robbio Saravia (M.P. 3.795).

A los 30 días del mes de agosto de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074370

Fechas de publicación: 12/09/2017, 18/09/2017, 26/09/2017

Importe: \$ 1.920.00

OP N°: 100062101

GONZALO II – EXPTE. N° 22.870

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la provincia de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.870 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denominará Gonzalo II. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94

P.M.D: X: 7294783.47 Y: 2605125.46

X	Y
7296308.00	2603910.00
7296308.00	2607557.36
7291206.84	2607711.14
7291206.84	2603910.00

La superficie concedida es 1.899,79 has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad fiscal.

Salta, 05 de septiembre del 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074362

Fechas de publicación: 18/09/2017, 25/09/2017, 02/10/2017

POCI 02 – EXPTE. N° 22.950

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Proyectos Pastos Grandes S.A. ha manifestado el descubrimiento de la mina POCI 02, de li, k, ubicada en el Departamento de Los Andes Lugar: Salar de Pocitos Norte, que se tramita mediante Expte. N° 22.950 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR 94

Superficie: 3.263,06 has.

Y	X
3387805.00	7327585.00
3393846.26	7327585.00
3394061.00	7327433.26
3394061.00	7322366.50
3387805.00	7322366.50

Pmd: Y= 3393820.00 X= 7327410.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Secretaría, 30 de agosto de 2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074331
Fechas de publicación: 11/09/2017, 18/09/2017, 25/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100062044

CASANDRA V – EXPTE. N° 22.805

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. Ley N° 456/97) que Rodrigo Martin Castañeda Nordmann, Silvia Elena Alonso y Marcela Inés Casini – en el Expte. N° 22.805, ha manifestado descubrimiento de litio y borato en el Departamento Los Andes, Distrito Centenario, paraje Ochaqui. La mina se denominará Mina Casandra V. Las coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

P1 – X: 3446305 Y: 7288277
P2 – X: 3449020 Y: 7288277
P3 – X: 3449020 Y: 7287466
P4 – X: 3446310.99 Y: 7287466

Área: 219,9435 has.

PDM: X: 3448320 – Y: 7287870

Los terrenos son de propiedad fiscal.

Secretaría, 28 de agosto de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074238

Fechas de publicación: 01/09/2017, 07/09/2017, 18/09/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100061906

MIRCOS 8 – EXPTE. N° 22.768

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interina del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según Decreto 456/97) que: Minera Ansotana S.A., en Expte. N° 22.768, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de tierras raras, cu, ta y li, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Mircos 8; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94

Y	X
1 – 3463937.31	7271764.00
2 – 3476609.00	7271764.00
3 – 3476609.00	7274131.50
4 – 3463937.31	7274131.50
P.M.D.: Y: 3468203.97	X: 7272519.52

Cerrando la superficie registrada en 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada Mat. N° 28, Dpto. La Poma: Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí S.R.L. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 24 de agosto de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074222

Fechas de publicación: 31/08/2017, 06/09/2017, 18/09/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100061884

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **TAMER, AMIRA – S/SUCESORIO – EXPTE. N° 578.202/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Artículo 2.340 del Código Civil y Comercial. Salta, 8 de agosto de 2.017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074369
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062100

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Gonza, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE FERNANDEZ MARIA – EXPTE. N° 25.828/17**, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día en los diarios, el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Andrea Gonza – Secretaria. Tartagal, 8 agosto de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074363
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062091

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos: **IÑIGO ALFREDO HUGO – IÑIGO LUCIA DEL CARMEN – SUCESORIO – EXPTE. N° 1-567.360/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.). Salta, 18 de agosto de 2.017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Recibo sin cargo: 400001424
Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010195

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **WAYAR, JUAN OSCAR POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° EXP 591.833/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–

Salta, 05 de septiembre de 2.017.–

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007369
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010193

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez Interino, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: **BALDERRAMA, JULIO FERNANDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 559.695–2.016**, cita por edictos que se publicarán por el término de un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–

Salta, 10 de agosto de 2.017.–

Dra. Adriana P. Galvan, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001423
Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010192

El Dr. Jose Gabriel Chiban Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Nicolas Postigo Zafaranich, sito en Av. República de Bolivia N° 4.671, Ciudad Judicial en los autos caratulados: **LAFUENTE SOLIZ, FELIX. SUCESORIO, EXPTE. N° 574.207/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).–
Salta, 03 de agosto de 2.017.–

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007368
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010191

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **ZERPA ELEUTERIO – GUTIERREZ JUANA – SUCESORIO, EXPTE. N° 491.428/14**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días.–
Salta, 23 de agosto de 2.017.–

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007367
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010190

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría del/a Autorizante en los autos caratulados: **CABEZA AURORA CONSUELO; KANTOR, MORDKO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 430.920–2.013**, cita por edictos que se publicarán durante un día en el diario de publicaciones oficiales, a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días a partir de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer (cfr. Art. 2.340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 08 de junio de 2.017.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001422
Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010189

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Secretaría a cargo del/a Autorizante, en los autos caratulados: **GONZALEZ, EDUARDO S/SUCESORIO, EXPTE. N° 562.955–2.016**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

hubiere lugar por ley.
Salta, agosto de 2.017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001421
Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010188

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial Norte – Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Andrea Gonza, sito en Avda. Mosconi N° 1.461, piso 2° de la Ciudad Judicial de Tartagal, en los autos caratulados: **CANIZA, ANTONIO EUGENIO – PÁRRAGA, PAULINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 15.320/5**, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión (causantes: Antonio Eugenio Caniza, D.N.I. N° 6.707.102, y Paulina Tárraga, D.N.I. N° 2.769.043), ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno de Salta.

Tartagal, 29 de agosto del año 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007356
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010174

REMATES JUDICIALES

POR GUSTAVO A. GUERRERO – JUICIO EXPTE. N° A – 7.321/80

El 19/09/17 a 17:00 hs. en J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad Remataré s/base dinero de contado, inmueble propiedad del quebrado identificado c/Mat. 45 (rural) del Dpto. Rivadavia, ubicado en Rivadavia Banda Norte accediéndose por camino vecinal.– Med: Sup. 5.625 Has. Lim: N.; Lote 4; S.: Lote U; E.: Par. o Lote 2 y O.: Lote Y, según cédula parcelaria obrante a fs. 3.520 de autos. El inmueble rural, se encuentra totalmente cubierto por montes bajos, y selva subtropical, existiendo también bañados, siendo atravesado en parte por el río muerto, existe forestación con diversas especies de árboles de la zona, encontrándose sin delimitar (no tiene alambrada). Serv: No posee ningún tipo de servicio. Est. de Ocup: Se encuentra totalmente deshabitado según Acta de constat. obrante a fs. 3.530 de autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley N° 23.905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– com 5% con más el 1,25% sellado D.G.R. todo a cargo del comprador.– Ordena Sra. Juez de Concurso y Quiebras 2° Nom. Dra. Victoria Ambrosini de

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Coraita, Sec. N° 2 en Juicio Por Quiebra. – Expte N° A– 7.321/80.– Edic. por 5 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial.– El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en expte. o al Martillero G.A.G. (Resp. Monotrib) – Cel. 156 – 115221.

Gustavo A. Guerrero, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO MAT. PROF. N° 58

Factura de contado: 0001 – 00074323
Fechas de publicación: 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100062035

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Julio Leonardo Bavio – Juez Federal N° 1 – Subrogante – de la provincia de Salta – Secretaría de la Dra. María A. Zenteno Day, en los autos caratulados: **O.S.P.R.E.R.A. C/ PRODUCTOS 4 G S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL, EXPTE. N° 12.643/2.016**, cita por edictos que se publicarán por una sola vez en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial, a la firma Productos 4 G S.R.L – C.U.I.T N° 30–71201776–3, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación. Salta, 5 de septiembre de 2.017.

Dra. María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074360
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062087

El Dr. Miguel Antonio Medina – Juez Federal N° 2 de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **O.S.P.R.E.R.A. C/ CITRINOR S.R.L. – S/ EJECUCIÓN FISCAL, EXPTE. N° 18.167/2.015**, cita por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del lugar del último domicilio de la citada Citrinor S.R.L. – C.U.I.T N° 20 –71128271–4, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr. Salta, 31 de agosto de 2.017.

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074359
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062086

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 6°

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Nominación, Secretaría de la Dra. Analia Valdez Lico, en los autos caratulados: **T.C., A.N. S/ CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 592.875/17**, cita por edictos que publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por T.C., A.N. D.N.I. N° 43.686.439, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez; Dra. Analia Valdez Lico, Secretaria. Salta, 23 de agosto de 2.017

Dra. Analia Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074353
Fechas de publicación: 18/09/2017, 18/10/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100062081

El Dr. Marcelo Roberto Albeza – Juez Civil, de Personas y Familia de Primera Instancia del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam R. M. Carriel en autos caratulados: **GALARZA IRMA ANALIA C/ AYALA ALMADA, ANGEL AURELIANO–DIVORCIO EXPTE. N° 10.092/14**, cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva al Sr. Angel Aureliano Ayala Almada, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.– Fdo. Dra. Miriam R. M. Carriel – Secretaria.– San Ramón de la Nueva Orán, 26 de junio de 2.017.–

Miriam R. M. Carriel, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074341
Fechas de publicación: 12/09/2017, 18/09/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100062062

La Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Mercedes Cabrera, en **EXPTE. N° 1–549.008/16** caratulado: **BARRERA, MARIA ESTER C/LUCERO, NESTOR HECTOR POR DIVORCIO UNILATERAL**, ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia de Salta, por tres días a fin de que el Sr. Nestor Hector Lucero, D.N.I. N° 12.659.275, se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, agosto de 2.017.

Dra. Mercedes Ines Marcuzzi, JUEZ – Dra. Maria Mercedes Cabrera, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001420
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017
Sin cargo

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en **EXPTE. N° 2-592.543/17, CARATULADO: ROMERO VILLAGRA, MATÍAS AARON VS. ROMERO, HUGO MARCELO – CAMBIO DE NOMBRE**, en virtud del Art. 17 de la Ley N° 28.248, ha resuelto ordenar la publicación del pedido de Cambio de Nombre del joven Matías Aaron Romero Villagra, D.N.I. N° 41.020.252, nacido el 11 de abril del año 1.998 en Salta – Capital, hijo de Hugo Marcelo Romero y Claudia Beatriz Villagra, para que, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, formulen oposición al cambio de nombre solicitado, en el sentido de que el joven se llame Matías Aaron Villagra.
Salta, 17 de julio de 2.017.

Dra. Adriana Martorell, JUEZ – Dra. Mirta Raquel Artaza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001390
Fechas de publicación: 15/08/2017, 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010015



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LA VACCA GRILL & GARDEN S.R.L.

Socios: Zhang Guo Qiang, D.N.I. N° 18.812.774, C.U.I.L. N° 20-18812774-7, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de septiembre de 1.957, de 59 años de edad, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle 50 N° 637, La Plata, provincia de Buenos Aires; y la señora Sanchez Cerna Jacqueline Karin, D.N.I. N° 94.021.373, C.U.I.L. N° 27-94021373-3, de nacionalidad peruana, nacida el 21 de febrero de 1.985, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida San Martín esquina Virgen del Valle de la localidad de Vaqueros, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 09 de junio de 2.017.

Denominación de la Sociedad: La Vacca Grill & Garden S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: calle Virgen del Valle N° 10 de la localidad de Vaqueros, en la provincia de Salta.

Plazo de Duración del Contrato Social: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios frescos, congelados, envasados, cocinados y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Organización de Eventos: Producción, desarrollo, organización y comercialización de espectáculos. Contratación de Artistas y similares. Mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, franquicias y consignaciones en general que sean consideradas necesarias y útiles; y cuantos más actos y contratos sea menester sin limitación alguna para el mejor cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Los socios acuerdan fijar el capital social en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en cien (100) cuotas de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada una, que suscriben de la siguiente manera: a) el señor Zhang Guo Qiang suscribe setenta (70) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada una que representan 70,00% del capital social, lo que hace un total de capital suscripto de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) y la señora Sanchez Cerna Jacqueline Karin suscribe treinta (30) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) cada una que representan el 30,00% del capital social, lo que hace un total de capital suscripto de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Integración del Capital: La integración del capital suscripto, se realiza de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto se integra mediante el aporte en efectivo en este acto y el resto se integrará en el plazo de dos años según lo establece el Art. 149° de la Ley N° 19.550.

Administración y Representación: La sociedad será administrada por uno a dos gerentes, socio o no, designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del/los gerentes designados en forma indistinta. En tal forma el/los gerentes tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los Artículos noveno del Decreto Ley N° 5.965/63 y 1.881 del Código Civil, y para disponer de

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

los bienes sociales que hagan a la actividad normal del objeto social, salvo para disponer o gravar bienes inmuebles, lo que deberá ser previamente autorizado por la Asamblea de socios. En garantía de su correcto desempeño como administrador de la Sociedad, el Socio Gerente ofrece la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), los que serán depositados en la caja de la Sociedad.

Designación de Gerente: Los socios resuelven fijar en uno (1) el número de gerentes y designan como tal al señor Zhang Guo Qiang, D.N.I. N° 18.812.774, C.U.I.L. N° 20-18812774-7, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, por el plazo de diez (10) años, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Virgen del Valle N° 10 de la localidad de Vaqueros, en la provincia de Salta.

Fecha de Cierre: El ejercicio anual cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 04/09/2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074356

Fechas de publicación: 18/09/2017

Importe: \$ 570.00

OP N°: 100062084

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día 04 de octubre de 2.017 a las 10:00 horas, en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los accionistas para firmar el Acta
3. Nota del accionista Sr. Alejandro Marcelo Dakak, de fecha 4 de septiembre de 2.017, en la que pide la remoción del Sr. Ricardo Roffé como Director del Banco Masventas S.A.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

C.P.N. Ricardo Roberto Roffe, PRESIDENTE – Lic. Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA
TITULAR

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074386
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100062137

AVISOS COMERCIALES

CARTOON S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORES

Se comunica que por Acta de reunión de socios (número 56 del Libro de Asambleas), del 4 de mayo de 2.017 se procedió a designar como directores titulares de Cartoon S.A. a los Sres.: José Carlos Nallim, D.N.I. N° 16.659.177 y María Edit Nallim, D.N.I. N° 20.319.626, quienes asumen como Presidente y Vicepresidenta respectivamente. y como directores suplentes a las señoras Edith Palmira Gladys Rossler, L.C. N° 3.704.139 y Luisa Estela Ruiz Moreno, D.N.I. N° 18.561.575. Todos constituyen domicilio especial a tal efecto en calle Alsina N° 318 de la ciudad de Salta, Argentina.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 11 de septiembre de 2.017.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007370
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010194

AGRINVERT S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 de fecha 08/01/2.016 que corre a fs. 19 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 de la sociedad. Se considera el Segundo Punto del orden del día Elección del Directorio y de su Presidente, por un período estatutario. Se resolvió por unanimidad de los accionistas designar: al señor Eduardo Martin Cedron, argentino, D.N.I. N° 26.308.528, con domicilio especial en calle Buenos Aires N° 1, piso 1°, oficina 2, de ésta ciudad como Director Titular, al señor Alejandro Daniel Cedron, argentino D.N.I. N° 24.062.485, con domicilio especial en calle Buenos Aires N° 1, piso 1°, oficina 2, de ésta ciudad, como Director Suplente y designar como Presidente del Directorio por el período estatutario de 2 años a la señora Maria Rosa Manzano, argentina, D.N.I. N° 27.223.166, con domicilio especial en calle Buenos Aires N° 1, piso 1°, oficina 2, de ésta ciudad, aceptando los cargos y por nota constituyen domicilio especial, firmas Certificadas por la escribana de ésta ciudad Maria Ximena Miranda Bona.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 05 de septiembre de 2.017.-

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007366

Fechas de publicación: 18/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400010187



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y NATURALES

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo en la sede de la Asociación, Francisco de la Cruz N° 1.147, barrio Ciudad del Milagro, de la ciudad de Salta, el día 7 de octubre de 2.017 a las 10:00 hs., para considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al año 2.016.
- 3) Cuota societaria.
- 4) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente una hora después de la hora fijada, con el número de asociados con derecho a voto presentes.

Dora Davies, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074388
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100062139

ASAMBLEAS CIVILES

SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONALES MUNICIPALES DE SALTA

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal Jerárquico y Profesionales Municipales de Salta, convocan a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 31/10/2.017 a horas 16:00 en el local sito en calle Zabala N° 257 de ésta ciudad de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31/12/2.016.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la Asamblea y sin conseguir quórum, la Asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes conforme a Estatuto vigente. (Art. 35)

Carlos Dante Armengot, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00074364
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017
Importe: \$ 160.00
OP N°: 100062093

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA DE LA EDICIÓN N° 20.103 DEL 12/09/2.017

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN
DIRECTA N° 047/17**

Alquiler de fotocopiadoras: En la publicación del día 12/09/17, Edición N° 20.103 página 47.-

Donde dice: Recepción de ofertas: hasta el día 22/09/2.016.

Debe decir: Recepción de ofertas: hasta el día 22/09/2.017.

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 048/17**

Servicio de cadetería y mensajería en el ámbito de la ciudad de Salta: En la publicación del día 12/09/17, Edición N° 20.103 página 46.

Donde dice: Recepción de ofertas: hasta el día 22/09/2.016.

Debe decir: Recepción de ofertas: hasta el día 22/09/2.017.

Lic. Miguel Angel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00074390
Fechas de publicación: 18/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062142

DE LA EDICIÓN N° 20.102 DE FECHA 11/09/2.017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág. N°s 9 al 11

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 1.196

O.P. N° 100022844

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia por el señor Secretario General de la Gobernación.

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Pág. N° 55

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA

O.P. N° 100062077

Se deja constancia que al pie del aviso de referencia se omitió fecha:

Salta, 08 de septiembre de 2.017

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007343
Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062135

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 914797.60
Recaudación del día: 12/09/2017	\$ 8139.00
Total recaudado a la fecha	\$ 922936.60

Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062143

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 175641.00
Recaudación del día: 12/09/2017	\$ 1130.00
Total recaudado a la fecha	\$ 176771.00

Fechas de publicación: 18/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010201

Edición N° 20.104 – Salta, Lunes 18 de Septiembre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.